

TRABAJO EN EQUIPO Y DISCIPLINA: MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA LA VIOLENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.

TEAMWORK AND DISCIPLINE: PREVENTIVE MEASURES AGAINST VIOLENCE IN SCHOOLS.

Lara López Hernáez

Universidad de la Rioja (La Rioja, España)

Llopez.lara@gmail.com

Resumen:

El trabajo en equipo dentro de la clase, hace que el alumno construya sus propios conocimientos, aprenda valores para la convivencia, habilidades para solucionar conflictos, además de conocer mejor a los demás, aprendiendo a no juzgarlos. Si los grupos son heterogéneos, se fomenta también la inclusión entre alumnos diferentes. Sin embargo, el trabajo en equipo no solo es positivo entre alumnos dentro o fuera de la clase; se ha demostrado también que la participación grupal de las familias dentro de la escuela, aumenta la comunicación entre la Comunidad Educativa, estrechando relaciones interpersonales, lo que hace disminuir a su vez la violencia, tanto en la escuela como en el hogar. Es también importante contra la violencia, poner en práctica diferentes programas normativos entre toda la Comunidad Educativa, creando límites disciplinarios no impuestos, sino consensuados.

Palabras clave: trabajo en equipo, disciplina, Comunidad Educativa y violencia.

Abstract:

Teamwork within the class makes students to construct their own knowledge, learn values for coexistence, conflict resolution skills, as well as get to know others, learning not to judge them. If the groups are heterogeneous, also promotes inclusion between different students. However, teamwork is not only positive among students within or outside the class, which has also shown that group participation of families in school, increases communication between the educational community, strengthening interpersonal relationships, which turn lowers violence in school and at home. It is also important to violence, implementing different regulatory programs across the entire educational community, creating not imposed disciplinary boundaries, but agreed.

Keywords: teamwork, discipline, Educational Community and violence.

1. CONTRA LA VIOLENCIA, ES PRECISO TRABAJAR EN EQUIPO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.

La violencia gratuita y desmesurada en la que nos encontramos envueltos socialmente, pone de manifiesto que uno de los valores a ensalzar en las familias y en las escuelas es el de la convivencia, enfatizando el nosotros y el bien común más que la individualidad

y el materialismo actual¹.

Es necesario integrar y trabajar de forma cooperativa en la escuela en contra de los valores competitivos (Aronson y Patnoe, 2011), enseñando a la Comunidad Educativa cómo resolver los conflictos de forma constructiva mediante la negociación (Johnson y Johnson, 1999). El aprendizaje en grupos o cooperativo supone cambios muy importantes en el tipo de interacción entre los alumnos, ya que en la clase las actividades dejan de estar centradas en el profesor para ser compartidas por todos, por lo que hace que se supere el currículo oculto y los alumnos no permanezcan monótonos, discutiendo y comprendiendo los criterios metodológicos y de evaluación (Slavin y Madden, 2001).

El profesor que fomenta el trabajo en grupos dentro de la clase media en la construcción de conocimientos, reduce la distancia entre los alumnos e incrementa la atracción e identificación del alumno hacia su persona, además de mostrar más eficacia para educar en valores convivenciales y enseñar más habilidades para la resolución de conflictos (Cava y Musitu, 2002). El trabajo en grupo supone estrechar lazos con los demás y conocerlos mejor, lo que provoca escuchar los sentimientos y pensamientos de los demás, por lo que será más difícil juzgarlos de forma precipitada y por tanto, hacerles daño. La interacción grupal fomenta además la autoestima, y un sentido positivo de la identidad cognitiva, gracias al continuo debate y negociación de ideas (Ortega, Sánchez y Córdoba, 2008) entre los miembros.

Sin embargo la clave del trabajo en grupo y mucho más si es heterogéneo, es sin duda su protección contra la exclusión, ya que este favorece la integración social de personas de otras culturas (Díaz-Aguado, 2006b), al disminuir los prejuicios étnicos. Allport (1971) explicó este mecanismo en su “Teoría del contacto”, argumentando que el prejuicio intergrupal puede ser reducido a través de situaciones de contacto entre el grupo étnico mayoritario y el grupo minoritario, si se proporciona un estatus similar en ambos grupos, si están dirigidos hacia metas compartidas y si son apoyados por todos los miembros del centro educativo.

2. DIFERENTES PROGRAMAS DE ENFOQUE COOPERATIVO.

Los programas de enfoque cooperativo trabajan dinámicas grupales dentro de la clase para fomentar el desarrollo socioemocional y disminuir así las conductas agresivas de los alumnos. Por ejemplo el “programa juego” de Garigordobil (2007), muestra como resultados un impacto positivo de la intervención, ejerciendo un efecto superior sobre los sujetos que tenían pocas conductas asertivas y muchas pasivas, agresivas, antisociales y delictivas.

Algunas técnicas grupales muy útiles para acabar con la violencia dentro de los centros educativos son los debates, las asambleas o grupos de discusión sobre Acoso Escolar entre los miembros de la Comunidad Educativa, bien entre padres, entre alumnos o todos juntos. Por ejemplo, la técnica grupal “círculos de calidad” consiste en que un grupo de entre cinco y once alumnos se reúnen una vez por semana dirigidos por el Tutor, el Orientador o el Director en la mayoría de las ocasiones, para resolver conflictos y problemas de convivencia en la escuela, estableciendo objetivos concretos a corto y largo plazo (Avilés, 2001). Según Díaz-Aguado (2006a) estos grupos de discusión, son imprescindibles para crear alternativas al conflicto y fomentar una mayor

¹ (Hernández Prados y Solano Fernández, 2007, p.17).

sensibilidad socioemocional, además de aumentar la comunicación y estrechar las relaciones interpersonales (Cowie y Sharp, 1998). Si el grupo de discusión es de alumnos, les permite hablar de sus tendencias agresivas, por lo que pueden llegar a reconocer la índole temible de tales tendencias (Bettelheim, 1997). Por otra parte, si los grupos de discusión se producen entre profesores y padres, no debe establecerse una relación de experto por parte del profesor, sino de refuerzo en la capacidad de las familias (Madden, 1995), pues ellas tienen la mayor responsabilidad en la educación de los hijos. Otra estrategia muy utilizada en la escuela para estrechar lazos entre los miembros es la “Técnica Delphi” (Pérez-Campaneda, 1995), que analiza la opinión de varios expertos sobre un mismo tema, utilizándose cuando se tienen que identificar problemas. El grupo lo integran diferentes miembros de la Comunidad Educativa, los cuales toman decisiones sobre los aspectos importantes a tratar, creando unas normas y otros aspectos que mejoren la convivencia partiendo de los problemas concretos del centro (Armas, 2007).

En conclusión, es necesario fomentar el trabajo en grupo entre los miembros de la Comunidad Educativa, pues los problemas de convivencia provienen de la falta de habilidades para comunicarse y para ponerse en el lugar del otro (García-Bacete y Rustarazo, 2005). Se ha comprobado que la falta de apoyo social del padre, y los problemas de comunicación con la madre, y de ésta con sus hijos, conllevan la implicación del hijo adolescente en actos violentos (Jimenez, Musitu y Murgui, 2005). Por tanto, hay que proporcionar apoyos a la familia haciendo que participen en programas grupales de mejora de habilidades comunicativas y de relación dentro de la escuela, para lo cual la Administración Educativa debiera dotar a los centros de recursos humanos, técnicos y espacios de debate y reflexión (Rodríguez Gómez, 2008) donde se escuchen y apoyen unos a otros para que aprendan a convivir.

3. CONSENSUANDO NORMAS ENTRE TODOS SIN CASTIGAR.

Antes de implementar cualquier programa contra la violencia dentro de un centro educativo, hay que realizar una investigación sobre la calidad de las relaciones interpersonales, las dificultades de la convivencia y la gestión de normas y disciplina (Ortega, 2006b, 18 de diciembre). Es imprescindible, con el consenso de todos, crear límites y normas firmes hacia los malos comportamientos (Olweus, 2006) dentro de los centros educativos, estableciendo canales de comunicación entre los miembros (Ortega, 2008). Una gestión de la disciplina demasiado estricta, unas reglas y expectativas poco claras o aplicar incoherentemente dichas normas son factores que incrementan comportamientos agresivos (Funk, 2001) en los alumnos. Según Blaya (2006), el consenso de un sistema normativo y de disciplina coherente y justa en el centro, es uno de los factores escolares que influyen más positivamente en el clima escolar. Pero no sólo en la escuela: también los padres deben aplicar en casa una disciplina consistente, respetando ciertos límites sin caer en el autoritarismo ni en la negligencia (Díaz-Aguado, 2006c) y ambas instituciones deben ir de la mano, pues para los alumnos es muy difícil adoptar unas normas dentro de la escuela y otras en su casa (Melero, 1993). En este sentido, Harris y Petrie (2006) proponen desarrollar un protocolo antiacosos que sensibilice y explique a toda la Comunidad Educativa que medidas se tomarán contra los alumnos agresores y una declaración de toda la Comunidad Escolar para involucrarse en la lucha contra la violencia, que maximice la vigilancia e incentive la figura del amigo protector de la víctima (Teruel Romero, 2007), además de

desarrollarse, mantenerse en el tiempo y difundirse a otros centros educativos (Sharp, Thompson y Arora, 2000).

Un programa de disciplina que ha demostrado mejorar el comportamiento de los alumnos en los centros, ha sido el programa de aprendizaje de normas de Pérez (1996), el cual se centra en el aprendizaje de reglas de comportamiento en los alumnos a nivel de centro escolar y aula. Éste se pone en marcha con un análisis de las normas implícitas y explícitas que regulan la vida del aula entre alumnos y profesores, después construyen conjuntamente unas normas y se hace un seguimiento asegurando su cumplimiento. El programa ha resultado ser muy eficaz para hacer frente a problemas de disciplina y de comportamiento disruptivo en el aula y centro educativo, ya que se hace desde la etapa de infantil, donde los alumnos ya pueden consensuar sus propias normas.

Otro programa de gran éxito con estas características ha sido el de los Tribunales Escolares (Elliot, 1999) ideado en Reino Unido, que consiste en que un pequeño grupo de alumnos y un profesor, elegidos a su vez por otros alumnos y profesores se reúnen una vez por semana con el fin de discutir y construir normas de funcionamiento y hacer que se cumplan dentro de los centros. En caso de que éstas no se cumplan, se acuerdan castigos a los infractores y todo ello se publica en los tablones para que toda la Comunidad Educativa los vea. Sin embargo, aunque la imposición de castigos y medidas disciplinarias en los centros educativos es muy común cuando los alumnos no guardan las normas establecidas, y los estudios revisados y en la práctica diaria se ve su efectividad, tanto los padres como los profesores debieran reforzar más que castigar. En todo caso, si se decide utilizar el castigo, debe hacerse de forma racional para hacer mejorar la conducta del alumno (Serrano, 1998) y evitar el fomento de respuestas emocionales fuertes en el mismo, además de aplicarse conjuntamente con el reforzamiento de conductas alternativas positivas; pues se aprende más rápidamente si se combina el castigo con reforzamiento positivo, que si se aplica sólo.

Es necesario revisar por tanto las sanciones y sus efectos con cierta regularidad dentro del centro e ir adaptando la política de disciplina a los cambios (Blaya, 2006). Datos obtenidos de una encuesta nacional de actitudes y opiniones de los españoles sobre el maltrato infantil y juvenil (Juste y Morales, 1998) reflejan que los adolescentes, rechazan en gran medida la educación autoritaria y el castigo físico, pero siguen justificándolo y lo ven necesario en conflictos graves debido a que no han aprendido alternativas eficaces al mismo. Por tanto, las relaciones ideales entre los miembros de toda la Comunidad Educativa parten del respeto mutuo, la confianza y la comprensión recíproca utilizando alternativas eficaces al castigo para enseñar a respetar las normas.

REFERENCIAS:

Allport, G. W.(1971). *La naturaleza del prejuicio*. Buenos Aires: Eudeba. Versión original 1954.

Armas, M (2007): *Prevención e intervención ante problemas de conducta. Estrategias para centros educativos y familias*. Madrid: Wolters Kluwer.

Aronson, E., y Patnoe, S. (2011). *Cooperation in the classroom: The jigsaw method* (3rd ed.). London: Pinter y Martin, Ltd.

Avilés, J. M. (2001). La intimidación y el maltrato en los centros escolares (bullying). *En Lan Osasuna*, 2, 13-24. Bilbao: STEE-EILAS.

- Bettelheim, (1997). *No hay padres perfectos*. Barcelona. Grijalbo
- Blaya, C (2006). Factores de riesgo escolares, en A SERRANO, *acoso y violencia en la escuela: como detectar, prevenir y resolver el bullying*, 165-180. Barcelona. Ariel.
- Cava, M.J y Musitu, G (2002). *La convivencia en la escuela*. Barcelona. Paidós.
- Cowie, H y Sharp, S (1998). *Understanding and supporting children in distress*, London: Sage.
- Díaz-Aguado, M.J. (2006a). *Del acoso escolar a la cooperación en las aulas*. Madrid: Pearson. Prentice Hall.
- Díaz-Aguado, M.J (2006b). *Educación intercultural y aprendizaje cooperativo*. Madrid: Pirámide.
- Díaz-Aguado, M.J (2006c). Programas dirigidos a la familia, en A. Serrano, *Acoso y violencia en la escuela*, 215-239. Barcelona: Ariel.
- Elliot, D (1999). Editor's introduction, en Olweus D y Limber, S (Eds.), *blueprints for violence prevention: bullying prevention program*. Boulder: institute of behavioral science, university of Colorado.
- Funk (2001). La violence à l'école en Allemagne: un état des lieux. En Debarbieux, E y Blaya, C. (Eds.), *La violence en milieu scolaire: dix approches en europe*. Paris: ESF.
- García-Bacete, F.J. Y Rustarazo, F.J. (2005). Como son y como podrían ser las relaciones entre escuelas y familias en opinión del profesorado. *Comunicación presentada en las IV Jornadas de desarrollo humano y educación*. Educar para el Cambio: Escenarios para el desarrollo humano, Universidad de Alcalá de Henares.
- Garigordobil (2007). *Programa Juego: juegos cooperativos y creativos para grupos de niños de 4 a 6 años*. Madrid: Pirámide.
- Harris, S., Petrie, G.F. (2006). *El acoso en la escuela. Los agresores, las víctimas y los espectadores*. Barcelona: Paidós.
- Hernández Prados, M.A y Solano Fernández, I.M (2007): Cyberbullying, un problema de acoso escolar. En *RIED*, 10, pp. 17-36.
- Jiménez, T. I., Musitu, G. y Murgui, S. (2005). Familia, apoyo social y conducta delictiva en la adolescencia: efectos directos y mediadores. *Anuario de Psicología*, 36(2), 181-195.
- Jonhson D.W y Jonhson R.T (1999). *Como reducir la violencia en las escuelas*. Buenos Aires. Paidós.
- Juste, M y Morales, J (1998). La violencia hacia los hijos dentro del ámbito familiar. Lo que opinan los españoles. *Revista de estudios de juventud*, 42, 35-46.
- Madden, P.H. (1995). Why Parents: How Parents. A Keynote Review. *British Journal of Learning Disabilities*, 23, 90-93.
- Melero, J. (1993): *Conflictividad y violencia en los centros escolares*. Madrid, Siglo XXI.
- Olweus, D (2006). Una revisión general del acoso escolar, en A SERRANO, *acoso y violencia en la escuela: como detectar, prevenir y resolver el bullying*, 79-103.

Barcelona. Ariel.

Ortega, R. (2006b, 18 de diciembre). Mano dura contra el acoso escolar. En *elpaís*, desde http://elpais.com/diario/2006/12/18/educacion/1166396406_850215.html. [consultado el día 23 de agosto de 2010].

Ortega, R. (2008). *Malos tratos entre escolares. De la investigación a la intervención*. Madrid: Secretaría General Técnica (CIDE).

Ortega, R., Sánchez, V. y Córdoba, F. (2008). Co-operative Group Work (CGW). In Cowie et al.: *School bullying and violence. Taking actions*. Landau: Vistop Project. Accesible en Internet, en 4 idiomas español, búlgaro, inglés y alemán, extraído el día 5/6/2010, desde http://www.vistaeurope.org/unit_e2.php.

Pérez Campaneda, M.P (1995). *Como detectar las necesidades de intervención socioeducativa*. Madrid: Narcea.

Pérez, C. (1996): La mejora del comportamiento de los alumnos a través del aprendizaje de normas. *Revista de Educación*, 310, pp. 361-378.

Rodríguez Gómez, J.M (2008). Los docentes ante las situaciones de violencia escolar en *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 27, 11 (3), 32-39.

Serrano, I (1998). *Agresividad infantil*. Madrid. Pirámide.

Sharp, S., Thompson, D., y Arora, T. (2000). How long before it hurts? An investigation into long term bullying. *School Psychology International*, 21(1), 37-46.

Slavin, R.E., y Madden, N.A. (Eds.) (2001). *One million children: Success for All*. Thousand Oaks, CA: Corwin.

Teruel Romero, J (2007): *Estrategias para prevenir el bullying en las aulas*. Madrid. Pirámide.